



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 16



Acta número 16 dieciséis de la Sesión ORDINARIA del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, celebrada el día 06 seis de Abril del año 2013 dos mil trece.

Siendo las 19:08 diecinueve horas con ocho minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ GONZÁLEZ, con el objeto de celebrar la Décimo Sexta Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edificio integrado por el Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal y los CC. Regidores: Graciela Cano Echeveste, Eusebio Alba Hernández, Fabián Socorro Mena Reynoso, Jaime Pérez Reynoso, Sergio Delgado Echevarría, José Antonio González Leal, Alma Adriana Jiménez Muñoz, J. Refugio Vázquez Salcido y la Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de Asistencia y verificación del quórum.
II. Aprobación del orden del día.
III. Lectura y en su caso aprobación del Acta 15 de Sesión Ordinaria de fecha 26 de Marzo de 2013.
IV. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.
V. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Manual de Organización de la Administración 2012-2015.
VI. Propuesta para modificación de horarios para la venta de bebidas alcohólicas en el Municipio.
VII. Aprobación para la adquisición de boyas de fierro para su colocación en el cruceo carretero San Diego-Unión, San Diego-San Julián y San Diego- San Francisco del Rincón Gto.
VIII. Autorización para reparar la bomba del pozo de casas blancas, así como las de los dos rebombes.
IX. Solicitud de apoyo con material para la construcción de barda perimetral en el área de la Capilla de Las Pintas, por los habitantes de la Comunidad.
X. Solicitud del Sr. Reynaldo Moreno Azpeitia, comisionado de la Comunidad de El Carmen.
XI. Puntos varios.
XII. Clausura de la sesión.

Primer Punto.- La Secretaria General y Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, de lo cual se desprendió la existencia de quórum con la asistencia de 10 regidores de los 11 que conforman el Honorable Cuerpo Edificio, faltando a la presente la Regidora María Magdalena Gutiérrez Mena. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, declaró legalmente instalada la sesión Ordinaria de H. Ayuntamiento, correspondiente al día 06 seis de Abril de 2013 dos mil trece y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Segundo Punto: La Secretaria General de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; dió lectura al Orden del Día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los asistentes, siendo APROBADO por MAYORIA ABSOLUTA DE LOS PRESENTES, con 10 diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Antonio G1

[Firma]

Alma Adriana J.M

[Firma]

[Firma]

Fabián Socorro Mena Jaime Pérez Reynoso

Graciela Cano E.





H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.



ACTA No. 16

Tercer Punto: Se procedió a dar lectura al Pleno del H. Ayuntamiento del Acta número 15 quince de la sesión Ordinaria celebrada el día 26 de Marzo de 2013, misma que fue APROBADA por 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones de los Regidores y Regidoras integrantes del H. Ayuntamiento. Procediéndose a su firma.

Cuarto Punto: En uso de la palabra, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González presentó y expuso ante el Pleno, la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo, mismo que fue analizado y estudiado detalladamente, proponiendo el C. Regidor José Antonio González Leal, se amplíen los objetivos de salud en lo relacionado al horario de atención médica a la gente. El C. Regidor Sergio Delgado Echevarría dijo que en un proyecto como este es muy importante dar audiencia a la ciudadanía. Que es un documento con mucho contenido. Que debe ser no solo un archivo de buenos deseos, sino que todos los que tenemos a nuestro cargo el satisfacer las necesidades básicas de la ciudadanía nos pongamos a trabajar. Resaltó la importancia de que se publique y haga llegar a todas las direcciones, y que se hagan reuniones para revisar las cuestiones operativas de este Plan. La Secretaria General y Sindica en uso de la voz dijo que si fue tomada en cuenta la opinión de la gente, ya que se incorporó al Plan lo que la población nos expresó como aspirantes al Gobierno Municipal, durante el periodo de mayo a junio del año anterior, en la consulta realizada casa por casa. Una vez que se llevó a cabo su estudio y análisis, por MAYORIA ABSOLUTA DE LOS PRESENTES con 10 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones de los Regidores y Regidoras que conforman el H. Ayuntamiento, los C.C. Lic. José de Jesús Sánchez González como Presidente Municipal y Regidores: Graciela Cano Echeveste, Eusebio Alba Hernández, Fabián Socorro Mena Reynoso, Jaime Pérez Reynoso, Sergio Delgado Echevarría, José Antonio González Leal, Alma Adriana Jiménez Muñoz, J. Refugio Vázquez Salcido y la Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, se APROBÓ el Plan Municipal de Desarrollo, por lo que se ordenó su publicación en la Gaceta Municipal y página web del Municipio.

Quinto Punto: La Secretaria General y Sindica Lic. María Cruz Rojas Cabrera, envió con anticipación a las Regidoras y Regidores el proyecto de Manual de Organización para la Administración 2012-2015, para que fuera analizado y así discutirlo y en su caso aprobarlo. Una vez que se abordó el punto, se hicieron varias observaciones al respecto por parte del Regidor José Antonio González Leal, en cuanto a redacción y contenido. Así, habiéndose analizado y aclarado dudas al respecto, se sometió a consideración del Pleno, y por UNANIMIDAD de votos a favor de los Regidores y Regidoras presentes a la sesión (con 10 a favor, Cero en contra y cero abstenciones), se APROBO el Manual de Organización para la Administración 2012-2015, con las modificaciones propuestas.

Sexto Punto: El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expuso ante el Pleno, la propuesta para modificar horarios para la venta de bebidas alcohólicas en el Municipio. Invitó a todos los integrantes del Cabildo a hacer un análisis a detalle y consiente sobre la situación, para poder entre todos dar la mejor alternativa, dijo que es necesario actuar ahora, y con mucha responsabilidad y seriedad, pues en los últimos tiempos el consumo desmedido de alcohol sobre todo en menores de edad, ha generado un problema serio de pérdida de valores y descomposición social. Señaló que no se cuenta aún con la Legislación municipal en materia de alcoholes, lo que es también indispensable para que se pueda dar aplicación correcta a la resolución que se tome. Así, una vez presentada la propuesta, analizada, discutida a detalle, y habiéndose expuesto los puntos de vista de todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento que asistieron a la sesión, se APRUEBAN por MAYORIA ABSOLUTA DE LOS PRESENTES con 10 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, los siguientes:

Alma Adriana Jimenez  
Antonio Gu  
Graciela Cano  
Jaime Pérez Reynoso  
Fabián Socorro Mena  
Sergio Delgado Echevarría  
José Antonio González Leal  
Eusebio Alba Hernández





H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 16



ACUERDOS

Primero: Los establecimientos y giros comerciales dedicados a la venta de cualquier tipo de bebidas alcohólicas, particularmente los que tienen la denominación de expendios o similares, deberán de sujetarse al horario de venta establecido en el reglamento correspondiente, y de acuerdo a lo señalado en el permiso y/o licencia, con la prohibición de venta de cualquier tipo de bebida alcohólica los días domingos.

Segundo: Esta disposición entrará en vigor una vez que se tenga la legislación Municipal correspondiente en materia de alcoholes.

Tercero: Será emitido y aprobado el Reglamento correspondiente en materia de alcoholes para el Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, en el cual se sustentaran las bases para la venta y consumo de alcohol, el cual será de observancia general en todo el Municipio, estando obligados los establecimientos con este giro comercial a hacer la publicación de este ordenamiento jurídico en sus locales comerciales.

Cuarto: Los establecimientos comerciales que estén en el supuesto y que no cumplan esta medida serán acreedores a las sanciones que se especifiquen en el reglamento correspondiente.

Quinto: Las autoridades encargadas de vigilar el cumplimiento de la presente disposición, será la Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Diego de Alejandria, Jalisco, en tanto no se dicte otra disposición mediante acuerdo de Ayuntamiento.

**Séptimo Punto:** Por **MAYORIA ABSOLUTA DE LOS PRESENTES** con 10 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones de los Regidores y Regidoras que conforman el H. Ayuntamiento, se **APRUEBA** la compra de boyas de fierro para su colocación en el cruce carretero San Diego-Unión, San Diego-San Julián y San Diego- San Francisco del Rincón Gto., esto con la finalidad de brindar mayor seguridad a los transeúntes.

**Octavo Punto:** El Licenciado José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal, solicitó al Pleno autorización para reparar la bomba del pozo de Casas Blancas, así como las de los dos rebombeos y una que existe para repuesto la cual necesita de tazones, entre otras reparaciones. Con las cuales dijo se abastece de agua a la cabecera Municipal. Mencionó que las bombas aún están trabajando pero es muy necesario que se hagan estas reparaciones antes de que se genere un problema grave, ya que han estado fallando y en cualquier momento se podría detener el suministro de agua. Una vez analizado el punto, fue **APROBADO** por **MAYORIA ABSOLUTA DE LOS PRESENTES** con 10 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones de los Regidores y Regidoras que conforman el H. Ayuntamiento, autorizándose la reparación de las cuatro bombas y los gastos correspondientes.

**Noveno Punto:** Para el desahogo de este punto se retomó el acuerdo emitido en sesión de Ayuntamiento número 03, de fecha 06 de noviembre de 2012, en el punto número XVIII, en el cual se analizó la solicitud presentada por los habitantes de la Comunidad de Las Pintas, en la cual piden se les apoye con material para la construcción de una barda perimetral a la Capilla.

Una vez que se valoraron las posibilidades económicas de la administración, entre otras, se determinó por **MAYORIA ABSOLUTA DE LOS PRESENTES** con 10 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones de los Regidores y Regidoras que conforman el H. Ayuntamiento, apoyarles con un camión de graba y uno de arena.

Antonio Gal  
Adriana d.m

Caro  
García  
Cumbo  
Alba  
Fabiana  
Socorro  
Nena  
Jaime Pérez  
Reynoso





H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 16



Décimo Punto: Se presentó ante el pleno una Solicitud del Sr. Reynaldo Moreno Azpeitia, comisionado de la Comunidad de El Carmen, por medio de la cual solicita apoyo económico para el pago de la variedad artistica, y se les preste el tapanco, para la festividad a realizarse en esta comunidad el día 18 de Mayo del presente año. Se analizó dicha solicitud y por MAYORIA ABSOLUTA DE LOS PRESENTES con 10 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones de los Regidores y Regidoras que conforman el H. Ayuntamiento, se autoriza el apoyo solicitado.

Décimo Primer Punto:

ASUNTOS VARIOS.-

No se presentaron asuntos por parte de ninguno de los integrantes del H. Ayuntamiento.

Décimo Segundo Punto: No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la Sesión siendo las 22:05 veintidós horas con cinco minutos del día de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron.

C. Lic. José de Jesús Sánchez González

C. Graciela Cano Echeveste

C. Eusebio Alba Hernández

C. Fabián Socorro Mena Reynoso

C. Jaime Pérez Reynoso

C. Sergio Delgado Echevarría

C. José Antonio González Leal

C. Alma Adriana Jiménez Muñoz

C. Refugio Vázquez Salcido

C. Lic. María Cruz Rojas Cabrera